



ACTA NÚMERO SESENTA Y CUATRO ORDINARIA.- En la Ciudad de Guamúchil, Municipio de Salvador Alvarado, Estado de Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 09:00 horas del día (27) veintisiete días del mes de junio del año Dos Mil Veinticuatro, reunidos en la Sala de Juntas "Lic. Roberto Macías Fernández" de este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, cita en Boulevard Antonio Rosales y Avenida Francisco Villa, previa convocatoria del LIC. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal y Licenciado ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, los C.C. Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para dar cumplimiento a lo previsto en el Artículo 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa y Artículo 7, 45 Inciso a), 46, 49 y, 50 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, la cual se regirá bajo el siguiente:-

ORDEN DEL DIA:
I LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN
II LECTURA, ADICIÓN O CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR
III INFORME DEL C. PRESIDENTE MUNICIPAL
IV ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA C. REYNA MARÍA MARTÍNEZ MÉNDEZ, VIUDA DEL AGENTE DE POLICÍA GUSTAVO GRACIANO RUIZ, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO
V ANALISIS AY APROBACION EN SU CASO PARA PONER A CONSIDERACION DE ESTE CABILDO LA RENUNCIA DE LA C. MARIA INES CAZAREZ CASTRO, COMISARIA MUNICIPAL
DE LOS CHINOS
VI INFORME DE LA C. SINDICA PROCURADORA VII INFORMACIÓN DE COMISIONES
VII ASUNTOS GENERALES
IX CLAUSURA DE LA SESIÓN
EL C. LICENCIADO ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del H. Ayuntamiento, Buenos
días tengan todos ustedes, con el permiso del Señor Presidente Municipal, de la Ciudadana Síndica Procuradora, Ciudadanas y Ciudadanos Regidores, sean todos bienvenidos, a continuación, se
pone a consideración de los Ciudadanos Síndica Procuradora, Regidoras y Regidores Propietarios integrantes del Cabildo, está consideración de este Cabildo el orden del día aquí expuesto, los que estén por la afirmativa Sírvanse por favor a manifestarlo; POR UNANIMIDAD se aprueba el orden
del día
Acto seguido se pasa al desahogo del PRIMER Punto del Orden del Día que es LISTA DE ASISTENCIA, DECLARACIÓN DE QUORUM LEGAL E INSTALACION DE LA SESIÓN A continuación el C. LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL, Secretario del Ayuntamiento, realiza
el pase de lista y se encuentran presentes: el C. Presidente Municipal ARMANDO CAMACHO
AGUILAR, la C. Síndica Procuradora MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA, las Ciudadanas y
Ciudadanos Regidores UBALDO MONTES RODRIGUEZ, AMELIA RODELO PEREZ, GERMAN
AHUMADA JUAREZ, ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, ROMEO GELINEO GALINDO
AHUMADA JUAREZ, ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, ROMEO GELINEO GALINDO INZUNZA, LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA, CARMEN MARIA LEON ANGULO, GILBERTO LUGO SANCHEZ y Jes manifiesto que el Regidor MARCO ANTONIO LÒPEZ GONZÀLEZ, en

Boulevard Antonio Rosales, entre Avenida Francisco Villa

y Avenida Vicente Guerrero S/N Col. Contro CP. 81400

June June





tiempo y forma justifico su asistencia a esta mesa por asunto personal, señor presidente le manifiesto que hay quorum legal, por lo tanto le cedo la palabra para que instale formalmente la ---- EL C. ARMANDO CAMACHO AGUILAR, Presidente Municipal, manifiesta; buenos días de nuevo agradecer la presencia de mis compañeros regidores y de todos los presentes en este recinto, habiendo Quórum Legal declaro formalmente instalada esta sesión de cabildo ordinaria número 64, siendo las 8:15 horas de este jueves 27 de junio del año 2024.------------- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Siguiendo con la orden del día pasamos al punto Número DOS que es LECTURA, ADICIÓN O CORRECCIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, adelante Regidor Ubaldo Montes. ------------------ EL REGIDOR UBALDO MONTES señor secretario solicito la omisión de la lectura del acta de la sesión anterior, ya que esta nos fue entregada en tiempo y forma y pudimos hacer la revisión correspondiente; SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok gracias, someto a aprobación la propuesta del regidor Ubaldo Montes, la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, los que estén por la afirmativa, sírvanse por favor a manifestarlo, ok POR UNANIMIDAD se aprueba la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo tanto solicito a este cabildo si aprueban el contenido de la misma, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, ok POR UNANIMIDAD se aprueba el contenido del acta de la sesión anterior, por lo tanto siguiendo el orden del día, pasamos al punto número TRES que es INFORME DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, le cedo ---- EL PRESIDENTE MUNICIPAL compañeros el día 20 de junio asistí a la instalación del Consejo de protección civil en la sala de cabildo; el día 24 de junio asistí a eventos por el día del agricultor, el día 26 de junio estuve presente en la entrega del re encarpetado del fraccionamiento Las Fuentes. asistí a la rueda de prensa del Gobernador del estado Rubén Rocha Moya en el Lobby del Auditorio 27 de febrero; estuve presente en la inauguración de la pavimentación de la Avenida Vicente ---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el informe de Actividades del Presidente Municipal, pregunto a los integrantes de cabildo si hay un comentario al respecto, de no haberlo, pasamos al punto número CUATRO que es ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE SOLICITUD DEL LIC. FERNANDO RODRÍGUEZ ESPINOZA, ASESOR JURÍDICO DE ESTE AYUNTAMIENTO, DE PENSIÓN POR VIUDEZ A LA C. REYNA MARÍA MARTÍNEZ MÉNDEZ, VIUDA DEL AGENTE DE POLICÍA GUSTAVO GRACIANO RUIZ, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL DE SALVADOR ALVARADO. - - - - - - - - ----- EL PRESIDENTE MUNICIPAL compañeros el expediente ya está ahí en sus manos, solicito que este punto se turne a la comisión correspondiente, queda a su disposición. ----------- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someto a consideración la propuesta del presidente municipal que el punto número cuatro del orden del día pase a la comisión correspondiente, que en este caso sería a la comisión de seguridad pública y tránsito, los que estén por la afirmativa sírvanse ------ A C U E R D O : ------

---- POR UNANIMIDAD se aprueba que se turne a la comisión de seguridad pública y tránsito municipal la solicitud del Asesor Jurídico de este Ayuntamiento, de pensión por viudez a la C. Reyna María Martínez Méndez, viuda del agente de policía Gustavo Graciano Ruiz, adscrito a la Dirección

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO continuando con el orden del día pasamos al punto

Boulevard Antonio Bosales, entre Avenida Francisco Villa





número CINCO que es ANALISIS AY APROBACION EN SU CASO PARA PONER A CONSIDERACION DE ESTE CABILDO LA RENUNCIA DE LA C. MARIA INES CAZAREZ CASTRO, COMISARIA MUNICIPAL DE LOS CHINOS.---------- EL PRESIDENTE MUNICIPAL compañeros en el mismo sentido, solicitar que este punto pase ---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO ok someto a este cabildo la propuesta del presidente municipal, que el punto número cinco pase a la comisión de Gobernación, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, quedando el siguiente: ----------------- A C U E R D O : --------- POR UNANIMIDAD se aprueba que se turne a la comisión de Gobernación, la renuncia de la C. María Inés Cázarez Castro, Comisaria Municipal de Los Chinos.--------- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos con el punto número SEIS que es INFORME DE LA C. SÍNDICA PROCURADORA, tiene la palabra Lic. Martha ---- LA SINDICA PROCURADORA En mi carácter de Sindica Procuradora del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado y en atención de la fracción XXX del artículo 39 de la ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, comparezco ante ustedes con el debido respeto para exponer, que por medio del presente escrito, por mi propio derecho me permito darles a conocer mi INFORME DE ACTIVIDADES correspondientes al periodo comprendido del 19 al 26 de junio, en actividades institucionales asistí a la reunión de la comisión permanente de protección civil; acompañe en su visita al Gobernador del estado a los diferentes eventos realizados en nuestro Municipio; Anexo copia de depósito de venta de unidades de pensión Aldaca, por la cantidad de \$88,350.00 pagada el día 4 de marzo del año en curso; en cuanto a la resolución del caso de la camioneta Frontier del C, Cesar Arias Montoya, la Unidad Resolutora del Órgano Interno de Control, resolvió el incidente como falta administrativa, por lo cual el C. Cesar Arias, hizo el pago del 10% del deducible (prima), anexo copia del pago; y se dio atención al público en general, que se acercan a la sindicatura de ---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO. Gracias, Lic. Martha, hemos escuchado el informe de la síndica procuradora, pregunto a los presentes si hay un comentario al respecto, de no haberlo, seguimos con el punto número SIETE que es INFORMACIÓN DE COMISIONES, tienen los ---- H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. P R E S E N T E.-------- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en atención a la solicitud recibida en Sesión de Cabildo Ordinaria No.63, de fecha de 19 junio del año 2024, donde se turnó para su análisis y aprobación en su caso la solicitud hecha por el LIC. FERNANDO RODRIGUEZ ESPINOZA, asesor jurídico del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado de pensión por viudez formulada por la C. LUCILA ESPINOZA CASTRO, viuda del Agente de Policía C. JUAN CAMACHO PINEDA, Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, quien solicita se le otorque pensión por viudez, dictaminándose lo siguiente :----------- ANTECEDENTES: ----------- ÚNICO.- Con fecha 25 de junio del año en curso (2024), siendo las 09:00 horas, se reunió la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, integrada por los Regidores C. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, UBALDO MONTES

D INZUNZA, UBALDO MONTES

Boulevard Antonio Rosales, entre Avenida Francisco Villa

, v

y Avenida Vicente Guerrero S/N Col. Centro CP 81400

Jam Jehr

h A

Sales S





RODRIGUEZ, CARMEN MARIA LEON ANGULO E ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, para llevar acabo la reunión relativa a la solicitud formulada por la C. LUCILA ESPINOZA CASTRO, quien solicita se le otorgue pensión por viudez por la muerte de su esposo el C. JUAN CAMACHO PINEDA, Agente de Policía así mismo se dio cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, levantándose el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen); -----

---H E C H O S: ----------1.- Con fecha 27 de febrero del año 2024, la C. LUCILA CAMACHO CASTRO, solicito pensión por viudez de su finado esposo el C. JUAN CAMACHO PINEDA, Agente de policía Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, con fundamento en lo previsto en los artículos 37 y 46 y demás relativos de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, haciendo constar también en dicho documento constancia expedida por Oficial Mayor, con la que acredita que su finado esposo percibía un ingreso mensual de \$ 4,965.00 (CUATRO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), anexando también copia fotostática certificada del acta de matrimonio Número de oficialía 0001, libro 2, acta 00238, para acreditar su parentesco, y acta de defunción Número de oficialía 0002, libro 1, del acta 32, documentos que en este acto se exhibe para que surta los efectos legales correspondientes. --------2.- Con fecha 14 de junio del 2024, el Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado, Sinaloa, elabora un dictamen relacionado a la pensión por viudez solicitada por la C. LUCILA ESPINOZA CASTRO, en su carácter viuda del C. JUAN CAMACHO PINEDA, Agente de Policía y en su momento Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, decretando procedente dicha pensión, por haber reunido todos y cada uno de los requisitos que se hacen mención en el hecho número uno que antecede y por estar apegado a lo estipulado en el artículo 46 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, en el que dispone que: La defunción de los integrantes de la corporaciones policiales en servicio activo dará derecho a sus beneficiarios al pago de la pensión por muerte de conformidad con lo previsto en el artículo 37 de la presente ley---- artículos reformados por el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Sinaloa, con fecha 07 de julio del 2021, publicados en el Diario Oficial Estado de Sinaloa, mediante decreto Número 645, que reforma y adiciona los artículos antes referidos, documento que en este acto se anexa para que surta los efectos legales que haya lugar; así mismo se le habrá de cubrir a la viuda la cantidad de \$ 90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N), por concepto retroactivo (pago único), misma que será cubierta en un 50%, por el Gobierno del Estado y el otro 50% por el Gobierno Municipal.--------- 3.- Con fecha 14 de junio del año 2024, la Comisión de Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, celebro la Sesión Ordinaria Número 21, levantándose el acta correspondiente, donde aprueban por unanimidad el proyecto de pensión por viudez en relación con la solicitud de la C. LUCILA ESPINOZA CASTRO, en su carácter de viuda del C. JUAN CAMACHO PINEDA, Agente de policía y en su momento Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, en consecuencia le otorga una pensión por viudez consistirá en el cien por 100% de la pensión que estaba devengando, documentos que en este acto se anexan para que surtan los efectos legales correspondientes: ---------- DICTAMEN: --

-----PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad la pensión por viudez de la C. LUCILA ESPINOZA CASTRO, en su carácter de viuda del C. JUAN CAMACHO PINEDA, Agente de policía Adscrito a

y Avenida Vicente Guerrero S/N Col. Centro CP. 81400

Boulevard Antonio Bosales, entre Avenida Francisco

la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, quien solicita





se le otorque pensión por viudez, con el 100% siendo la cantidad de \$12,033.23 (DOCE MIL TREINTAY TRES PESOS 23/100 M.N.), así mismo se le habrá de cubrir a la viuda la cantidad de \$ 90.000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N), por concepto retroactivo (pago único), misma que será cubierta en un 50%, por el Gobierno del Estado y el otro 50% por el Gobierno Municipal, por haber reunido los requisitos exigidos por el artículo 37 y 46 y demás relativos a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, tal y como quedo plenamente acreditado con las documentales que se describen en el presente dictamen y que además se anexan al mismo para que surtan los efectos legales que hava lugar.----

----SEGUNDO.- Una vez aprobada la solicitud formulada por la C. LUCILA ESPINOZA CASTRO, por el pleno del Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, en los términos expresados en el primer punto que antecede, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique a la parte interesada y realice los tramites conducentes para que sea publicado el presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, para que surta los efectos legales correspondientes. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 27 de junio del año 2024. REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL. C. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, PRESIDENTE; C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, SECRETARIO; C. CARMEN MARIA LEON ANGULO, VOCAL; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL; C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, VOCAL. ------

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el dictamen de la comisión de seguridad pública y tránsito municipal, en la voz de la regidora Iliana Moraga, pregunto a los integrantes de cabildo si hay un comentario al respecto, de no haberlo, someto a consideración de este cabildo el dictamen aquí expuesto, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a

----- A C U E R D O : ------

---- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de la comisión de seguridad pública y tránsito municipal de pensión por viudez de la C. LUCILA ESPINOZA CASTRO, en su carácter de viuda del C. JUAN CAMACHO PINEDA, Agente de policía Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, con el 100% siendo la cantidad de \$12,033.23 (DOCE MIL TREINTAY TRES PESOS 23/100 M.N.), así mismo se le habrá de cubrir a la viuda la cantidad de \$ 90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N), por concepto retroactivo (pago único), misma que será cubierta en un 50%, por el Gobierno del Estado y el otro 50% por el Gobierno

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en comisiones, ok tiene la palabra regidor

---- EL REGIDOR ROMEO GELINEC -----

---- H. CABILDO DEL MUNICIPIO DE SALVADOR ALVARADO, SINALOA. PRESENTE.------- Con fundamento en lo previsto en el Artículo 38 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, los Suscritos Regidores y Regidoras propietarios integrantes de la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, en atención a la solicitud recibida en Sesión de Cabildo Ordinaria No. 63, de fecha de 19 de junio del año 2024, donde se turnó para su análisis y aprobación en su caso la solicitud hecha por el LIC. FERNANDO RODRIGUEZ ESPINOZA, asesor jurídico del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado de homologación de sueldo (pensión) del C. Julio Hernández Soquicuenco, agente tercero de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, de Salvador Alvarado, Sinaloa, quien logro su jubilación al 100% per sus 30 años de servicio por la cantidad de \$14,439.86 (Som catorce mil

y Avenida Vicente Guerrero S/N Col. Centro CP. 81400

Boulevard Antonio Rosales, entre Avenida Francisco





cuatrocientos treinta y nueve pesos 86/100 M.N.)de Salvador Alvarado, Sinaloa, se dictamine lo ------ A N T E C E D E N T E S: --------- ÚNICO.- Con fecha 25 de junio del año en curso (2024), siendo las 09:00 horas, se reunió la Comisión de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, integrada por los Regidores C. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, CARMEN MARIA LEON ANGULO E ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, para acabo la reunión relativa a la solicitud formulada por el C. JULIO HERNANDEZ SOQUICUENCO, quien solicita se le otorgue la homologación de sueldo (pensión) como agente tercero de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, quien logro su jubilación así mismo se dio cabal cumplimiento al artículo 34 Fracción IV del Reglamento antes invocado, levantándose el acta correspondiente de la reunión (misma que en original se anexa al presente dictamen): ---------- H E C H O S: --------- 1.- Con fecha 27 de febrero del año 2024, el C. JULIO HERNANDEZ SOQUICUENCO, solicito su homologación de sueldo (pensión) como agente tercero de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, con fundamento en lo previsto en los artículos 37 y 46 y demás relativos de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, haciendo constar también en dicho documento expedido por el Oficial Mayor, con la que acredita que el sueldo actual de un Agente de Policía tercero es de \$14,439.86 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N.), actualmente está recibiendo la cantidad de \$5,483.72 (CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N.) documentos que en este acto se exhibe para que surta los efectos legales correspondientes. ---------2.- Con fecha 14 de junio del 2024, el Asesor Jurídico del H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado. Sinaloa, elabora un dictamen de homologación de sueldo (pensión) del C. Julio Hernández Soquicuenco en su carácter de policía tercero de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, decretando procedente la homologación de sueldo (pensión), por haber reunido todos y cada uno de los requisitos que se hacen mención en el hecho número uno por estar apegado a lo estipulado en los artículos 34 y 35 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, artículos reformados por el Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Sinaloa, con fecha 07 de julio del 2021, publicados en el Diario Oficial Estado de Sinaloa, mediante decreto Número 645, que reforma y adiciona los artículos antes referidos. documento que en este acto se anexa para que surta los efectos legales que haya lugar; ----------3.- Con fecha 14 de junio del año 2024, la Comisión de Servicio Profesional de Carrera Policial del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, celebro la Sesión Ordinaria Número 21, levantándose el acta correspondiente, donde aprueban por unanimidad el proyecto de homologación de sueldo (pensión) en relación con la solicitud del C. JULIO HERNANDEZ SOQUICUENCO, en su carácter de Agente de Policía tercero, en su momento Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, documentos que en este acto se anexan para que surtan los efectos legales correspondientes. ---------4.- El C. JULIO HERNANDEZ SOQUICUENCO demando a este H. Ayuntamiento y con fecha del 17 de mayo de 2023 bajo el expediente 621/21-1 la sala norte de tribunal de justicia administrativa dicto sentencia donde se le condena a este H. Ayuntamiento de Salvador Alvarado a pagar a JULIO HERNÁNDEZ SOQUICUENCO el 100 % de su pensión por retino a que tiene

derecho, así como el monto diferencial que se dejó de pagar desde el momento que se le concedió

ed Antonio Rosales, entre Avenida Francisco





su jubilación; independientemente de esto con fecha 27 de febrero del presente año el antes mencionado solicito su homologación de pensión a este ayuntamiento y acogerse al beneficio de la entrega de los \$90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) que se les otorga a las viudas de

----- D I C T A M E N: --------- PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad la homologación de sueldo (pensión) del C. JULIO HERNANDEZ SOQUICUENCO, en su carácter de Agente de Policía tercero. Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, haciendo constar también en dicho documento expedido por Oficial Mayor con la que acredita que el sueldo actual de un Agente de Policía es de \$14,439.86 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N.), está recibiendo la cantidad de \$ 5,483.72 (CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 72/100 M.N.) así mismo se le habrá de cubrir a la cantidad de \$ 90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N), por concepto retroactivo (pago único), misma que será cubierta en un 50%, por el Gobierno del Estado y el otro 50% por el Gobierno Municipal (La negociación con gobierno del estado en cuanto al pago retroactivo es con referente al tema de viudez, estando en espera de que nos resuelvan si nos apoyaran con la homologación cuando la solicitud sea realizada en vida por el agente de policía); por lo tanto se deja de manifiesto que si el gobierno del estado decidiera no apoyar con el 50% antes descrito, será este Avuntamiento quien otorgue el 100% del pago retroactivo (\$90,000.00), ya que ha reunido los requisitos exigidos por el artículo 34 y 35 y demás relativos a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa, tal y como quedo plenamente acreditado con las documentales que se describen en el presente dictamen y que además se anexan al mismo para que surtan los efectos legales que haya lugar,--------- SEGUNDO.- Una vez aprobada la solicitud formulada por la C. JULIO HERNANDEZ SOQUICUENDO, ante el pleno del Honorable Cabildo del Municipio de Salvador Alvarado, Sinaloa, en los términos expresados en el primer punto que antecede, se autorice a la Secretaría de este H. Ayuntamiento, para que notifique a la parte interesada y realice los tramites conducentes para que sea publicado el presente dictamen en el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa, para que surta los efectos legales correspondientes. ATENTAMENTE Guamúchil, Salvador Alvarado, Sinaloa a 27 de iunio del año 2024. REGIDORES PROPIETARIOS DE LA COMISION SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL. C. MARCO ANTONIO LOPEZ GONZALEZ, PRESIDENTE; C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA, SECRETARIO; C. CARMEN MARIA LEON ANGULO, VOCAL; C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ, VOCAL; C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA, VOCAL. - - ----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO hemos escuchado el dictamen de la comisión de seguridad pública y tránsito, en voz del regidor Romeo Gelinec Galindo, pregunto a los integrantes de cabildo si hay un comentario al respecto, de no haberlo, someto a consideración de este cabildo el dictamen aquí expuesto, los que estén por la afirmativa sírvanse por favor a manifestarlo, ------ A C U E R D O : ---------- POR UNANIMIDAD se aprueba el dictamen de la comisión de seguridad pública y tránsito

municipal de homologación de sueldo (pensión) del C. JULIO HERNANDEZ SOQUICUENCO, en su carácter de Agente de Policía tercero, Adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Salvador Alvarado, Sinaloa, haciendo constar también en dicho documento expedido por Oficial Mayor con la que acredita que el sueldo actual de un Agente de Policía es de \$14,439.86 (CATORCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 86/100 M.N.), así mismo se le habrá de cubrir a la cantidad de \$ 90,000.00 (NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N), bor concepto

y Avenida Vicente

Boulevard Antonio Rosales, entre Avenida Francisc

Guerrero S/N dol. Centro CP. 81400





retroactivo (pago único), misma que será cubierta en un 50%, por el Gobierno del Estado y el otro ----- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en el punto de comisiones, ok de no haber más comisiones, pasamos al punto número OCHO que es ASUNTOS GENERALES, tienen la ---- LA REGIDORA ILIANA KARINA Señor presidente hay varias ciudadanas que nos preguntan que si se sabe algo del programa equipa Sinaloa. EL PRESIDENTE MUNICIPAL, El programa equipa maneja ahí directamente con Ernesto, ahí la ventanilla esta permanente, una vez que se reúnan los expedientes y se llegan los términos para solicitarlo a gobierno del estado y tener lo, haya se hace no, también a través de canaco han estado recibiendo documentación, entonces pero la pauta nos la manda del gobierno del estado y todo el tiempo va a estar abierta la ventanilla aquí en promoción económica para que si no saben cómo reunir el expediente ahí mismo los asesoran para que reúnan, de manera vamos, integral el expediente. REGIDORA ILIANA, entonces se puede decir que todo, durante todo el año está abierto ese programa EL PRESIDENTE, Si cuando ya llega el momento que el gobierno del estado hace el análisis de los casos de los solicitantes ellos determinan a quien se le va a entregar no, de acuerdo a la viabilidad de los proyectos que se presentan. REGIDORA ILIANA, ok, gracias. --------- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, regidor Gilberto tiene usted la palabra. - - - - - - ----- EL REGIDOR GILBERTO- En el dictamen anterior del agente del policía Julio Hernández Soquicuenco, se ha dado cuenta que su momento dicho agente interpuso un recurso ante el tribunal de justicia administrativa de la zona norte, la cual en petición que el formulo fue favorable la respuesta de dicho órgano jurisdiccional, hago mención a esto porque el día de ayer nos hacían llegar de parte de la agrupación de agentes de policías, agentes de tránsito, viudas de los mismos agentes así como huérfanos, han presentado un escrito ante regidores para efecto de que se atienda la ley de seguridad publica enmarcado en el artículo 34 y en el ya multicitado decreto 645 del año 2021 a lo que mandata dicho precepto legal y hago mención a ello, puesto que si este agente Hernández Soquicuenco interpuso ese recurso ante tribunal, entonces es claro que la ley de justicia administrativa está atendiendo la demandas que presenten los agentes de policías o sus viudas en lo referente a los retiros a la homologación de salarios que es lo que hace esta petición de la agrupación de policías y de tránsitos, lo menciono porque creo que es importante que estemos atendiendo lo que mandata la ley, porque nosotros se los prometimos en su momento y entendiendo también que es una situación extraordinaria que de hecho ya no debería de serlo tanto porque si el decreto fue en el año 2021, tenemos tres años y este ayuntamiento ha atendido la petición de alrededor de unas 30 viudas y algunas homologaciones también, entonces quiere decir que tenemos conocimiento de ello, y el año pasado en la integración de presupuesto para ejercer este año se incluyó una partida para hacer frente a situaciones de esta naturaleza y no hemos ejercido más que una pequeña cantidad, no tengo el dato exacto en este momento sería cuestión de que lo analizáramos para que, para lo que se haya presupuestado pueda ejercerse en cumplimiento de lo que mandata los artículos antes mencionados y sobre todo a petición legal de las personas que aquí tienen derecho, para que lo podamos ejercer a la pues brevedad y sobre todo que hagamos un análisis de lo que representa porque me queda claro que ante las exiguas finanzas de nuestro municipio es un gran esfuerzo que viene haciendo ayuntamiento y seguirá haciendo para atender este mandato de seguridad pública por los conceptos antes mencionados, creo entonces que es deberás urgente que estemos atendiendo la petición señores, que estemos analizando hasta donde

podemos darle respuestas, y esto es tarea de todos, no es tarea del alcalde, no es tarea de tesorería

Bouleyard Antonio Rosales, entre Avenida Francisc





creo que obliga por naturaleza misma lo que vengo mencionando ante la cantidad de agentes que se están en este supuesto, ante os recursos que habrán de invertirse tendremos que ser cuidadosos en atenderles sin que las finanzas del municipio sufran un menoscabo y resten de las prestación de los servicios a los que está obligado, pero también es una obligación que se tiene que cumplir con lo que mandata la ley y esto está establecido en el artículo ya lo mencionaba antes en el artículo34 de la ley de seguridad pública de nuestro estado, entonces creo que si es requerido que lo estemos haciendo a la brevedad, y que es la brevedad, la brevedad es de hambre, es claro que esta situación no se viene conociendo por primera vez han estado aquí en esta sala las personas integrantes de dicha agrupación, venimos atendiendo solicitudes de las viudas como lo que aguí acabamos de atender hace un momento en dos sentidos, en turnarlo a comisión y estar aprobando situaciones de esta naturaleza, creo que si hay elementos para que lo podamos realizar y si bien no alcanzamos atender la totalidad de las pretensiones de las demandas de ellos, que si estemos dando pie a que a que esto se vaya avanzando, que se pueda formalizar y sobre todo queden ellos seguros que estamos atendiendo lo peticionado, siempre esto que sea bajo el marco de la ley. - - - - - -

----- El SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Gracias, regidor Romeo adelante. ---------- EL REGIDOR ROMEO bueno creo que una cosa es una cosa y otra cosa es otra cosa, si se dan cuenta en la sesión anterior pasaron estos dos casos que se acaban de dictaminar y hoy ya se está aprobando por este pleno, se está cumpliendo el compromiso que nosotros, en cuanto ellos cumplen con los requisitos pasan a cabildo y nosotros lo sacamos, en este caso Hernández Soquicuenco cuando él se retira se va con un salario menor por alguna circunstancia en aquellos años como retiro, entonces hoy se le homologa el sueldo a lo que gana actualmente un policía tercero, la solicitud y la conferencia de prensa que dan el viernes guerreros unidos, es un caso totalmente diferente, no hay que confundirlo, porque ahí empieza a generarse otras cosas, lo que ellos solicitan, primero, no está en el presupuesto nosotros presupuestamos, sin y hay que decirlo y lo hemos repetido, sin tener el recurso, pero de una manera muy responsable presupuestamos lo de las viudas de este año y fue platica y mesa de trabajo, el compromiso ahí está sobre el caso de viudez y lo estamos cumpliendo, lo que ellos solicitan el día de ayer es homologación de sueldo con retirados y activos pero con otras situaciones, nada que ver con estos casos que estamos presentando, bueno se tiene que ser muy cuidadosos, inclusive lo que ellos aluden en el artículo 34 y 35 no tiene nada que ver, está muy claro en su momento habremos de tener mesas de trabajo que habrá de analizar pero si es importante aclarar que nosotros seguimos cumpliendo, incluso más allá a veces de lo que se debe porque sin tener recursos se le busca se hace los trabajos los dictámenes y vamos más allá con algunos casos que tenemos problemas con documentos les ayudamos a analizarlo pero el tema que ustedes atendieron el día de ayer no se si todos los medios, se llevó la solicitud, es muy diferente a lo que hoy aquí expuesto. ------

---- EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO seguimos en asuntos generales, regidora Carmen María tiene usted la palabra. ------

---- LA REGIDORA CARMEN MARIA con su permiso, yo quiero informarles que el día de ayer, poco antes de las tres de la tarde nos hicieron llegar el informe financiero de las cuentas del carnaval Tamazula, entonces este, como quedamos de que en esta sesión se iba a presentar en forma, pues si lo tenemos aquí, si nos lo presentaron a tiempo, nada más quiero decirles que no hubo tiempo de analizar las cuentas, para la próxima sesión emitiremos el dictamen sobre las mismas, presidente si nos lo entregaron y aquí lo tenemos, entonces a partir de mañana o el lunes ya estaremos citando a comisión de carnaval para analizarlo y emitiremos el dictamen respectivo. - - - - - - - - - - - -

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Gracias regidora Carmen María, seguimos en

vaya Amonio Rosales, entre Avenida Francisco





asuntos generales, regidor Romeo, adelante	no co na es o ole or
EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Ok seguimos en asuntos generales, si no hay oti	ro
asunto, adelante Carmen María	
LA REGIDORA CARMEN MARIA Yo tengo una pregunta, estuvimos viendo en sesione anteriores un detalle que surgió en la casa de la cultura, presidente no sabes en que estatus va supuesta estafa que tuvieron en esa área	es la
EL PRESIDENTE MUNICIPAL- Donde yo me quede es que lo turnaron a la fiscalía, está e investigación pero ya el caso se turnó por parte de ahí de la dirección a fiscalía se interpuso denuncia y está en curso, estamos esperando que salga la resolución ahí de la fiscalía. REGIDOR CARMEN MARIA, Ok, gracias Presidente.	la
NUEVE de esta sesión que es CLAUSURA DE LA SESION, tiene usted la palabra señor presidente compañeros pues agotados los puntos del orden de día, me permito declarar nuevamente clausurada esta sesión siendo las 8:48 horas de este jueve 27 de junio del 2024 que sea para bien del Municipio, muchas gracias a todos.	e. lel

LIC. ARMANDO CAMACHO PRESIDENTE MUNICIPAL CHO AGUILAR

LIC. ROBERTO VALENZUELA LEAL

LIC. MARTHA OLIVIA GONZALEZ MONTOYA
SINDICA PROCURADORA

REGIDORAS Y REGIDORES:

C. UBALDO MONTES RODRIGUEZ

C. AMELIA RODELO PEREZ

Boulevard Antonio Rosales, entre Avenida Francisco Villa







C. GERMAN AHUMADA JUAREZ

C. ILIANA KARINA MORAGA INZUNZA

C. ROMEO GELINEC GALINDO INZUNZA

C. CARMEN MARIA LEON ANGULO

C. LILIANA GUADALUPE LUCIO VEGA

C. GILBERTO LUGO SÁNCHEZ.

Muy

Caffair

